

Garantía y Mantenimiento

IMPORTANTE

La presente libreta se aplica a los siguientes modelos

- Morning
- Soluto
- Rio
- Cerato
- Stinger
- Soul
- Grand Carnival
- Optima
- Niro
- Seltos
- Sportage
- Sorento



Garantía 3 años ó 100.000 km *

*Lo que ocurra primero

The Power to Surprise

Lubricantes recomendados*

RECOMIENDA 

Motor

Gasolina (Todos excepto Stinger/Niro/Optima 2.0 T-GDI/Cerato T-GDI)
STINGER / NIRO/OPTIMA 2.0 T-GDI/CERATO T-GDI

Helix HX7 SN 10W/40
Helix Ultra Pro AG 5W/30

Diesel (Todos)

Helix Ultra Pro AG 5W/30

Transmisión Manual Transmisión Automática y Caja de Transferencia

(Todos) (Excepto Stinger)
STINGER

Spirax S6 ADME 75W/90

P/N 0450000115
P/N 0450000116

Diferencial:

STD
LSD

Spirax S2 A 80W/90
Spirax S2 ALS 80W/90

Dirección Servo asistida

Todos

P/N 0310000130 (Verde)

Engrase General

Gadus S3 V220 2

Sistema de Frenos y Embrague

AC Delco Dot 4

Líquido Refrigerante / Anticongelante fórmula preparada

Krynex Glyco Ultra 50/50

*** Estos lubricantes cumplen con las especificaciones técnicas recomendadas por Kia Motors, las que son requisito para el otorgamiento y conservación de la garantía.**

INDICE

BIENVENIDA	3
1. GARANTÍA DE VEHÍCULO NUEVO.....	9
2. GUÍA PARA EL CLIENTE.....	16
3. MODO DE USAR EL PLAN DE SERVICIO, INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO.....	18
4. MANTENIMIENTO BAJO CONDICIONES SEVERAS DE CONDUCCIÓN	20
5. INSPECCIÓN DE SEGURIDAD RECOMENDADA	51
6. CUPONES Y REGISTRO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO	52
7. CONSEJOS DE USO DE SU VEHÍCULO KIA	61

KIA CHILE S.A.

AV. LAS CONDES 11.774 - VITACURA - FONO CENTRAL +56 2 2592 65 00 - SANTIAGO - CHILE

www.kia.cl

(U.M. Marzo 2020)



Bienvenido a KIA

KIA CHILE S.A. - Distribuidor - como representante oficial de KIA MOTORS en Chile, junto a todo nuestro personal que trabaja para la marca Kia y nuestros Servicios Autorizados de la misma, le agradecen su preferencia y lo felicitan por la compra de su nuevo vehículo. Ahora es usted el feliz propietario de un vehículo cuya marca nos enorgullece representar.

Esperamos que usted se sienta orgulloso de saber cuanto nos preocupamos en la preparación y equipamiento de cada uno de nuestros vehículos para su entrega. Además su Distribuidor o su Servicio Autorizado KIA prestarán mucha atención a todas sus necesidades de servicio, usando piezas y repuestos suministrados y/o importados por el Distribuidor y a través de sus Servicios Autorizados.

Así procuramos hacer todo lo posible por asegurar que su vehículo permanezca siempre superando todas sus expectativas, ya que en KIA no basta vender autos que se vean bien en el salón de ventas, sino que nos comprometemos a asegurar que usted disfrute su vehículo durante los años venideros.

Esta Garantía Convencional queda limitada su vigencia a treinta y seis (36) meses o cien mil (100.000) km con la condición que primero ocurra y sujeta a los términos descritos en esta libreta.

Esta libreta debe presentarse ante el Distribuidor y/o cualquier Servicio Autorizado para hacer uso de la garantía y obtener atención especializada, por lo que debe mantenerla siempre en el vehículo junto al Manual del Propietario.

En la producción de todos los vehículos KIA se han incorporado las técnicas más avanzadas de ingeniería y diseño con el propósito de entregar el máximo de satisfacción a cada conductor. Desde el momento en que usted se ubique tras el volante de su KIA, usted notará cuán bien se siente.

Estimado Cliente: Junto con saludarlo y darle la más cordial bienvenida , le agradecemos completar algunos antecedentes para atenderlo cada día mejor.

A su vez hacemos presente que los datos proporcionados por usted formarán parte de la base de datos de Kia Chile S.A., y su Red de Concesionarios Autorizados, lo anterior con el fin de mantenerlo informado de nuestros productos y servicios, así como también actualizar periódicamente sus requerimientos para con la marca.

FORMULARIO DE ENTREGA DEDICADA (F.E.D.)

PARTE I



VEHÍCULO

Serie (VIN): _____
 Modelo: _____
 N° Motor: _____
 Color: _____
 Cajón: _____ Vapor: _____
 Código de Llave: _____

PEGAR ETIQUETA AQUI (VIN)

Fecha Entrega del Vehículo:

--	--	--

Fecha Facturación:

--	--	--

Patente:

--

Fecha Nacimiento:

--	--	--

USTED ES CLIENTE:

PARTICULAR: ☐ FLOTISTA: ☐ N° TOTAL VEHICULOS DE SU FLOTA: _____

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE _____ R.U.T.: _____

Si es empresa, indicar NOMBRE DEL CONTACTO _____

DIRECCIÓN _____

Cargo

☐ PARTICULAR ☐ COMERCIAL

COMUNA _____ CIUDAD _____

FONOS _____ / _____ / _____ E-MAIL: _____
 Celular Particular Comercial

I M P O R T A N T E

A TRAVES DE SU REVISIÓN DE PRE-ENTREGA KIA CHILE S.A., CERTIFICA, Y EL COMPRADOR DECLARA ACEPTAR QUE EL VEHICULO SUMINISTRADO EN ESTE ACTO HA SIDO REVISADO COMPLETAMENTE Y ENTREGADO AL CLIENTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE CALIDAD. EL COMPRADOR DECLARA CONOCER QUE KIA CHILE S.A. PUDO PARA ESTE PROPOSITO HABER EFECTUADO PREVIAMENTE POR MEDIO DE DICHO PROCESO DE PRE-ENTREGA LA REPARACION Y/O CORRECCION DEL VEHICULO DE CUALQUIER DEFECTO DE MATERIAL O DE MANO DE OBRA, OCURRIDOS Y/O DESCUBIERTOS CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE EMBARQUE EN ORIGEN, INCLUIDOS LA PREPARACION DE DEFECTOS PRODUCIDOS POR CONDICIONES DE TRANSPORTE Y/O ALMACENAMIENTO, AJENAS A LA VOLUNTAD DE KIA CHILE S.A. O DE SU REPRESENTADA, KIA MOTORS.

EL COMPRADOR DECLARA TAMBIEN QUE:

- Recibo el vehículo con la etiqueta de consumo energético adherida al vehículo.
- Autorizo a Kia Chile S.A. a enviarme información por correo electrónico, carta correo, SMS, telefónicamente o a través de redes sociales.
- El vendedor me ha explicado y que he comprendido lo descrito en esta Libreta.
- He recibido el Manual del Propietario y la Libreta de Garantía y Mantenimiento.
- He recibido el vehículo a entera satisfacción habiéndolo revisado íntegramente.
- Quien suscribe autoriza a Kia Chile S.A. para utilizar sus datos proporcionados de conformidad los términos contenidos en la ley N° 19.628, sobre protección de datos de carácter personal"

Firma y Huella del Propietario ó
 Representante / Contacto de Empresa





ESTIMADO CONCESIONARIO:

1.- ESTA FED DEBE SER INGRESADA VIA EXTRANET EN UN PLAZO NO SUPERIOR A **4 DÍAS HÁBILES** A CONTAR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL AUTOMOVIL.

2.- POSTERIOR A SU INGRESO EN EXTRANET, ESTA FED (ORIGINAL) DEBE SER ENVIADA A:

SEÑORES
KIA CHILE S.A.
AV. LAS CONDES 11.774,Piso 2 - VITACURA
SANTIAGO

AT.: SUBGERENCIA CLIENTES

CONSULTAS A: contactokia@indumotora.cl

FORMULARIO DE ENTREGA DEDICADA (F.E.D.)

PARTE I



VEHÍCULO

Serie (VIN): _____
 Modelo: _____
 N° Motor: _____
 Color: _____
 Cajón: _____ Vapor: _____
 Código de Llave: _____

PEGAR ETIQUETA AQUI (VIN)

Fecha Entrega del Vehículo:

--	--	--

Fecha Facturación:

--	--	--

Patente:

--

Fecha Nacimiento:

--	--	--

USTED ES CLIENTE:

PARTICULAR: ☐ FLOTISTA: ☐ N° TOTAL VEHICULOS DE SU FLOTA: _____

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE _____ R.U.T.: _____

Si es empresa, indicar NOMBRE DEL CONTACTO _____

DIRECCIÓN _____

Cargo

☐

PARTICULAR

☐

COMERCIAL

COMUNA _____ CIUDAD _____

FONOS _____ / _____ / _____ E-MAIL: _____
 Celular Particular Comercial

I M P O R T A N T E

A TRAVES DE SU REVISIÓN DE PRE-ENTREGA KIA CHILE S.A., CERTIFICA, Y EL COMPRADOR DECLARA ACEPTAR QUE EL VEHICULO SUMINISTRADO EN ESTE ACTO HA SIDO REVISADO COMPLETAMENTE Y ENTREGADO AL CLIENTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE CALIDAD. EL COMPRADOR DECLARA CONOCER QUE KIA CHILE S.A. PUDO PARA ESTE PROPOSITO HABER EFECTUADO PREVIAMENTE POR MEDIO DE DICHO PROCESO DE PRE-ENTREGA LA REPARACIÓN Y/O CORRECCIÓN DEL VEHÍCULO DE CUALQUIER DEFECTO DE MATERIAL O DE MANO DE OBRA, OCURRIDOS Y/O DESCUBIERTOS CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE EMBARQUE EN ORIGEN. INCLUIDOS LA PREPARACION DE DEFECTOS PRODUCIDOS POR CONDICIONES DE TRANSPORTE Y/O ALMACENAMIENTO, AJENAS A LA VOLUNTAD DE KIA CHILE S.A. O DE SU REPRESENTADA, KIA MOTORS.

EL COMPRADOR DECLARA TAMBIEN QUE:

- Recibo el vehículo con la etiqueta de consumo energético adherida al vehículo.
- Autorizo a Kia Chile S.A. a enviarme información por correo electrónico, carta correo, SMS, telefónicamente o a través de redes sociales.
- El vendedor me ha explicado y que he comprendido lo descrito en esta Libreta.
- He recibido el Manual del Propietario y la Libreta de Garantía y Mantenimiento.
- He recibido el vehículo a entera satisfacción habiéndolo revisado íntegramente.
- Quien suscribe autoriza a Kia Chile S.A. para utilizar sus datos proporcionados de conformidad los términos contenidos en la ley N° 19.628, sobre protección de datos de carácter personal"

Firma y Huella del Propietario ó
 Representante / Contacto de Empresa



PROPIETARIO

GARANTÍA DE VEHÍCULO NUEVO

EXTIENDA SU GARANTÍA 1 AÑO MÁS

Realice **TODAS** sus mantenciones en un Servicio Autorizado Kia y extenderemos su garantía por un año adicional, sin límite de kilometraje. Para hacer efectivo este beneficio ingrese a www.kia.cl antes del término de la vigencia de su garantía actual de 3 años ó 100.000 km.



2018-0082

CERTIFICADO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA 1 AÑO ADICIONAL

Santiago, 02 de Enero de 2020

KIA CHILE S.A., a través de su Departamento de Asistencia Técnica certifica que al Vehículo individualizado más adelante se le ha otorgado una ampliación de garantía de 1 año adicional sin límite de kilometraje - A partir del vencimiento de la Garantía de su vehículo nuevo (02 - 01 - 2020)

Esta extensión de garantía se otorga como beneficio exclusivo del Club Ruta Kia, en reconocimiento por haber efectuado **todos** los servicios del Plan de Mantenimiento Kia Motors en los servicios autorizados de la Marca.

Modelo : CERATO 5 SX 2.0 MT SPORT
VIN : KNAFZ517XXXXX
Motor : 52XXXXX
Fecha Venta : 31-12-2015
Propietario : Juan Pérez
R.U.T. : 31909179-8

GARANTÍA VENGE
02-01-2021

VÁLIDO SOLO CON
MARCA DE AGUA AQUÍ

Primer propietario (1)

El beneficio directo es el propietario identificado anteriormente, teniendo como requisito previo para otorgar esta garantía que se cumpla a cabalidad los términos que estipula la Libreta de Garantía y Mantenimiento de Kia Motors, en el capítulo de "GARANTÍA DE VEHÍCULO NUEVO", suministrada junto con su automóvil.

Segundo propietario (2)

Si el vehículo es vendido durante el periodo de garantía, este beneficio se extiende al segundo propietario, para ello es necesario que sus antecedentes personales sean enviados a Kia Chile, completando la "Tarjeta de registro de segundo propietario", disponible en la Libreta de Garantía del automóvil.

En ambos casos (1-2), para hacer efectivo este beneficio, deberá presentar - en su Servicio Autorizado Kia Habitual - este Certificado junto con la Libreta de Mantenimiento y Garantía del vehículo individualizado anteriormente.

Agradecemos su confianza, valoramos su preferencia y lo premiamos por su constancia con esta Ampliación de Garantía.



Service
Promise to Care

Visítanos en  www.kia.cl

1. GARANTIA DE VEHICULO NUEVO

Esta Garantía Convencional constituye la única garantía asumida por KIA CHILE S.A. en las condiciones establecidas en esta libreta, prevaleciendo el plazo por el cual ella se extendió, exclusivamente, en los derechos y bajo los términos de la libreta. En consecuencia, el plazo de vigencia de la presente Garantía Convencional asumidas en virtud de esta libreta no amplía, en ningún caso, los plazos y derechos establecidos en la Ley 19.496, especialmente los referidos en los artículos 20 y 21 de la misma. Lo anterior es expresamente conocido y aceptado por el propietario.

1.1 COBERTURA DE LA GARANTIA

Esta Garantía Convencional es otorgada por KIA CHILE S.A. y su Red de Servicios Autorizados existentes en el país.

Esta Garantía Convencional cubre cualquier reparación en el vehículo necesaria para corregir defectos de material o de mano de obra que puedan ocurrir bajo condiciones normales de uso y funcionamiento, siempre que el cupón de vehículo nuevo (F.E.D.) esté en nuestro poder, aplicándose sólo a los vehículos importados y distribuidos por KIA CHILE S.A.; y, sujeto a la realización de las mantenciones oportunas y en las condiciones establecidas en esta libreta.

La Garantía Convencional permanecerá vigente por un periodo de treinta y seis (36) meses o cien mil (100.000) km condición que primero ocurra, desde el momento de la entrega del vehículo nuevo al usuario.

Las partes o repuestos involucrados serán reparados o cambiados por nuevos, quedando esta decisión a juicio exclusivo de KIA CHILE S.A. o de cualquiera de sus Servicios Autorizados.

Los trabajos que estén comprendidos en la Garantía Convencional serán realizados previa presentación de esta libreta que entrega el vendedor junto a la compra del vehículo y que el comprador declara conocer y aceptar antes de retirar la unidad adquirida.

En caso de extravío de esta libreta diríjase a su Servicio Autorizado o a KIA CHILE S.A. para solicitar duplicado.

Las reparaciones deben ser realizadas necesariamente en los locales de los Servicios Autorizados por KIA CHILE S.A., siendo esta exigencia un requisito esencial para la vigencia y aplicabilidad de la Garantía Convencional.

Las reparaciones sujetas a esta Garantía Convencional deben solicitarse oportunamente a su Servicio Autorizado habitual, es decir, tan pronto se produzca una falla cubierta por la misma o tan pronto ella pueda ser comunicada.

NOTA: El no reportar oportunamente algunos problemas técnicos puede derivar en daños mayores que no quedarían cubiertos por la Garantía Convencional. Esta, además caducará si el dueño no otorga a requerimiento del garante, las autorizaciones que este último requiera para hacer el diagnóstico y/o las reparaciones que procedan. La Garantía Convencional está limitada exclusivamente a la reparación o sustitución de partes o piezas con fallas de material o defectuosamente instaladas y no cubre eventuales servicios de remolque y/o gastos tales como: alquiler de vehículos, llamadas telefónicas, alojamiento en hoteles, lucro cesante o cualquier otro daño o perjuicio que provoque la falta temporal del vehículo.

1.2 SUS RESPONSABILIDADES EN LA MANTENCIÓN

La mantención del vehículo es indispensable para conservar la seguridad y confiabilidad con que fue originalmente fabricado. Por ello, debe recibir inspecciones periódicas de mantenimiento y repuestos provistos por el distribuidor y/o a través de sus Servicios Autorizados, siendo de exclusiva responsabilidad del propietario realizar todos los servicios de mantención detallados en el capítulo 3 y siguientes de esta libreta y efectuados en los plazos de tiempo y kilometraje estipulados en la misma. Además, el propietario debe asegurarse que se mantengan los registros de dichos servicios en esta libreta, los cuales deberán estar firmados y timbrados por el Servicio Autorizado que los realice. Dicho registro será indispensable para efectuar cualquier reclamo de Garantía Convencional y para mantener la vigencia y la cobertura de la misma. El no cumplimiento de lo anterior implica el término del período de cobertura de la Garantía Convencional, lo que es aceptado expresamente por el adquiriente al recibir esta libreta.

El dueño es también responsable de revisar regularmente cada ítem tales como: niveles de aceite, refrigerante del motor, nivel de la batería, presión de neumáticos, elementos de seguridad y de hacer funcionar su vehículo de acuerdo con las instrucciones descritas en el Manual del Propietario, documento que declara recibir junto a esta libreta.

KIA CHILE S.A. se exime de toda responsabilidad directa/indirecta por accidentes de cualquiera naturaleza, daños del vehículo, daños personales del propietario, de terceros o de los pasajeros que se produzcan como consecuencia de un accidente ocasionado por causa directa o indirecta del vehículo suministrado o por su conducción, no importando quien de los conductores sea el responsable.

En consecuencia, es importante reiterar que tanto para mantener la cobertura como para realizar reclamos cubiertos por la Garantía Convencional, es indispensable efectuar todos los servicios de mantención detallados en el capítulo 3 y además aplicables conforme a esta libreta en los Servicios Autorizados, los que se deben realizar en los plazos de tiempo y kilometraje estipulados.

1.3 LA GARANTIA NO CUBRE Y/O CADUCA

1. Cualquier repuesto o servicio de mantención normal, tales como lubricación, filtros o afinamiento, plumillas de limpiaparabrisa, sistema de embrague, balatas y pastillas de frenos, bujías, refrigerantes, amortiguadores, baterías, ampolletas en general y unidades selladas de luces, parabrisas y cristales, gomas en general, equipos de radio, ornamentación externa y similares.
2. Neumáticos, ya que estos cuentan con una garantía separada del representante local.
3. El deterioro normal de la pintura, tapices e ítems de apariencia.
4. Si los números de identificación o kilometraje fueran alterados o no pudieran ser leídos, o si el automóvil se usa en carreras o competencias deportivas.
5. Si el vehículo utiliza, por cualquier razón un combustible contaminado diferente al estipulado en el Manual de Propietario del vehículo, no importando quién o quienes conduzcan el vehículo.

6. Gastos de materiales y reparaciones realizadas en cualquier establecimiento que no sea un Servicio Autorizado de la red KIA en Chile. Además, esta garantía no se aplica a cualquier parte del auto que no funcione bien, falle o sea dañada debido a:

- a) Objetos extraños que golpeen el vehículo o viceversa, dentro o fuera del camino.
- b) Choque, accidente, abuso, negligencia o cualquiera otra causa imputable al usuario.
- c) Si no se realiza, en tiempo y forma, cualquiera de los servicios de mantenimiento periódico y cambios de aceite e inspección del sistema de emisiones detalladas en esta libreta, o por no seguir estrictamente las instrucciones de uso especificadas en el Manual del Propietario, quedando a juicio exclusivo de KIA CHILE S.A., determinar si estas han sido aplicadas correctamente.
- d) Alteraciones efectuadas por Servicios NO Autorizados, con el objeto de cambiar, agregar, reparar o sacar partes o piezas del automóvil o efectuar cualquiera otra intervención al vehículo en ellos.
- e) Si el vehículo ha sido remolcado de una manera diferente a la descrita en el Manual del Propietario.
- f) Daños provocados por acción de terceros o de carácter natural como sismos, temporales, etc.
- g) Instalación en el vehículo de accesorios, repuestos o equipos NO proporcionados por el Distribuidor o sus Servicios Autorizados (ej.: aparatos de radio, sistemas antirrobo, luces o focos auxiliares, economizadores de combustible, conectores de encendido, neumáticos de otra medida, llantas deportivas o desplazadas, escapes, etc.) y que además no está homologado por el distribuidor.
- h) Precipitación de partículas (químicas, resina de árbol, etc.) sal, fumigación, temperaturas extremas o cualquier otra causa similar externa.

KIA CHILE S.A., no asume ninguna otra responsabilidad que las expresadas en esta Garantía Convencional

1.4 SEGURIDAD Y CAMPAÑAS DE SERVICIO

Los ingenieros de KIA MOTORS han prestado mucho cuidado en cuanto a la fabricación de sus vehículos para que éstos sean seguros bajo condiciones de uso normal. No obstante, para ayudar a disminuir la posibilidad o riesgo de daño a las personas durante accidentes o frenadas repentinas; KIA MOTORS recomienda al conductor y a todos los ocupantes del vehículo que usen los cinturones de seguridad en todo momento. Así como los niños menores de 12 años viajen siempre en los asientos posteriores del vehículo y si es el caso, utilicen las sillas reglamentarias, debiendo cumplir cualquiera otra exigencia impuesta por las autoridades.

En la eventualidad que se produzca una campaña de servicio para el modelo que usted compró, el Distribuidor realizará una de las siguientes acciones, según sea el caso:

- (1) Aplicará dicha campaña de servicio directamente al vehículo cuando usted asista a algún mantenimiento periódico a los talleres del Distribuidor o, en sus Servicios Autorizados, informándole de los trabajos realizados.
- (2) Le enviará una carta de orientación al último propietario registrado o lo notificará verbalmente para que asista con su vehículo a algunos de sus Servicios Autorizados.

A partir de lo anterior usted debe seguir las instrucciones dadas (escritas o verbales) pronta y cuidadosamente, otorgando todas las facilidades para que éstas se realicen según lo indicado.

1.5 RESPONSABILIDAD LIMITADA

La responsabilidad del Distribuidor o de alguno de sus Servicios Autorizados bajo ésta Garantía Convencional, está limitada exclusivamente a la reparación o sustitución de piezas falladas, en el material o en la fabricación de las mismas, siempre que se reparen o sustituyan en sus instalaciones y, expresamente, no incluye ningún gasto relacionado con el transporte del vehículo o sus ocupantes a las dependencias del Distribuidor o sus Servicios Autorizados, ni cubre la Garantía Convencional ningún monto por concepto de estar privado del uso del vehículo durante las reparaciones sujetas a dicha garantía.

1.6 CAMBIOS DE PRODUCCIÓN O ESPECIFICACIONES

KIA MOTORS - como fabricante - se reserva su derecho de hacer cambios en los vehículos fabricados y/o vendidos por el Distribuidor y su concesionaria, en cualquier momento, sin contraer ninguna obligación de realizar los mismos cambios o cambios similares en vehículos fabricados y/o vendidos anteriormente.

2. GUIA PARA EL CLIENTE

Siendo la satisfacción de nuestros clientes una de nuestras metas, confiamos poder siempre ayudarlos a estar conforme con nuestros vehículos. Para ello, junto a los Servicios Autorizados de la Red Kia, contamos con el conocimiento y las herramientas para mantener su vehículo KIA en óptimas condiciones. Si usted tiene alguna pregunta o recomendación para el mejoramiento del servicio de su vehículo KIA o respecto del servicio entregado por nuestro representante autorizado o por su personal, le recomendamos que siga los siguientes pasos:

Paso 1: Contáctese con el Distribuidor o alguno de los Servicios Autorizados

Analice el tema con su Distribuidor o Servicio Autorizado para que uno de ellos le señale la mejor solución y la forma más rápida de abordar su consulta. Si su preocupación no ha sido resuelta por el Gerente de Ventas o Servicios, entonces tome contacto con el Gerente General o con el dueño del Distribuidor o Servicio Autorizado y coménteles su inquietud.

Paso 2: Contáctese con KIA CHILE S.A.

Si después de haber realizado el paso anterior, aún le parece que su problema no ha sido, solucionado ni puede ser resuelto por el Servicio Autorizado, llame a Gestión Clientes de KIA CHILE S.A.

Teléfonos: 2 - 2592 6114 2 - 2592 6397 2 - 2592 6137 2 - 2592 6135
e-mail: contactokia@indumotora.cl

Con el propósito de prestarle un servicio en forma eficiente y efectiva, proporciónenos la siguiente información:

- 1) Su nombre, dirección y número de teléfono
- 2) Año, modelo y patente del vehículo
- 3) Número de identificación del vehículo o VIN (17 dígitos anotados en la tarjeta de registro al comienzo de ésta libreta).
- 4) Fecha de compra y kilometraje actual del vehículo
- 5) Nombre y ubicación de su Distribuidor o Servicio Autorizado
- 6) Su o sus preguntas

Nota: Si usted desea escribir una carta, envíela a:

AT.: SUBGERENCIA CLIENTES
KIA CHILE S.A.
Av. Las Condes 11.774, Piso 2 - Vitacura
Santiago - Chile

Siguiendo estos procedimientos, nosotros estaremos en condiciones de responderle en la forma más rápida y eficiente posible.

Paso 3: Llame a la Oficina Central de KIA MOTORS, Departamento de Servicio

Si por alguna razón usted tiene la necesidad de asistencia adicional después de haberse contactado con KIA CHILE S.A., llame a KIA MOTORS CORPORATION en Seúl - Corea.

Teléfono: 82-2-3464 4200

3. PLAN DE SERVICIO, INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO

Este capítulo 3 relativo al programa de servicio, inspección y mantenimiento, indica los períodos de las revisiones a que debe ser sometido su vehículo para mantener esta Garantía Convencional.

La primera revisión la debe solicitar el propietario a los 1.000 km y es gratuita, para todos los modelos detallados en esta libreta.

Las revisiones posteriores son de cargo exclusivo del propietario y se deben realizar cada 15.000 km (10.000 km en el caso del modelo Stinger y Optima 2.0 T-GDI y Cerato T-GDI), o cada doce meses, lo primero que ocurra, siempre y cuando el vehículo se utilice bajo condiciones normales de manejo y funcionamiento (*).

Todas las revisiones deben realizarse única y exclusivamente en los Servicios Autorizados y según lo estipulado en cada programa de mantenimiento periódico.

Para mantener la Garantía Convencional el propietario y/o usuario de todo vehículo KIA debe asegurarse en forma periódica de, por ejemplo: cargar el combustible indicado, verificar y mantener los niveles de aceite, de refrigerante, presión de inflado de neumáticos y otros que se encuentran acordes con los entregados en las instrucciones del "Manual de Propietario".

(*) La operación del vehículo bajo condiciones severas de manejo tales como exceso de polvo, continuos viajes cortos, clima cálido, ambiente salino, etc. no son considerados como uso normal y, por lo tanto, requerirá un mantenimiento e inspección más intenso (ver capítulo 4).

3.1 DEL SERVICIO AUTORIZADO

Debido a la avanzada tecnología y electrónica incorporada en su vehículo KIA y a la gran incidencia que tiene en el buen funcionamiento de su vehículo el uso de repuestos genuinos, provisto por el Distribuidor o sus Servicios Autorizados, tanto el servicio de inspección y mantenimiento como otros servicios requieren conocimientos e instrucciones específicas del fabricante cuya aplicación sólo puede ser asegurada si el vehículo es atendido por un Servicio Autorizado KIA. Esto se debe a que sólo el personal de los Servicios Autorizados es periódicamente entrenado en los sistemas mecánicos y electrónicos que su vehículo posee y son los únicos que disponen de las herramientas y computadores de diagnóstico especiales KIA necesarios para el correcto servicio de los sistemas.

Adicionalmente, los Servicios Autorizados son continuamente supervisados por el Departamento de Asistencia Técnica del distribuidor y su personal es sometido a un entrenamiento intensivo y constante para garantizar al usuario un mantenimiento confiable del vehículo en cualquier región del país.

KIA ofrece gran variedad de opciones, componentes y características para cada modelo. Por ello, el equipamiento descrito en esta libreta puede no ser aplicable en su totalidad a su vehículo en particular.

4. MANTENIMIENTO BAJO CONDICIONES SEVERAS DE CONDUCCIÓN

El programa de Mantenimiento ha sido diseñado para vehículos sujetos a condiciones normales de uso. No obstante, si el vehículo es manejado bajo condiciones más severas, como las indicadas a continuación, los intervalos de mantenimiento deberán realizarse más frecuentemente en cada ítem que indica la siguiente tabla.

CONDICIONES SEVERAS DE MANEJO:

- A) Manejo repetido de distancias cortas
- B) Ralenti prolongado
- C) Manejo en caminos de tierra
- D) Manejo bajo temperaturas ambiente extremas (bajas o altas)
- E) Manejo en áreas donde se usen sales u otros materiales corrosivos
- F) Manejo en caminos irregulares o lodosos
- G) Exposición permanente a la salinidad (como ejemplo, si se reside en zonas costeras)
- H) Manejo permanente o frecuente en terreno montañoso o en alturas (sobre 1.800 m)
- I) Áreas de alta humedad
- J) Arrastre de un remolque

CONDICIONES DE MANEJO										ITEM DE MANTENCIÓN	OP.	INTERVALOS
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J			
										ACEITE DE MOTOR Y FILTRO	C	CADA 7.500 km o 6 meses
			C	D	E	G		I		FILTRO DE COMBUSTIBLE	C	CADA 30.000 km o 24 meses
			C		E	F				FILTRO DE AIRE Y SUS ELEMENTOS	C	CADA 15.000 km o 12 meses
			C	D	E	F				ACEITE DE TRANSMISION Y DIFERENCIAL DELANTERO Y TRASERO	C	CADA 20.000 km o 18 meses
				D				H		ACEITE DE TRANSMISION AUTOMATICA	C	CADA 40.000 km o 30 meses
								H	I	LIQUIDO DE FRENOS	C	CADA 30.000 km o 24 meses
A		C		E	F	G	H		J	PASTILLAS Y BALATAS DE FRENOS	I	CADA 5.000 km o 4 meses
				D	E	F	G			FUELLES DE HOMOCINETICAS DELANTERAS Y TRASERAS	I	CADA 5.000 km o 4 meses
			C	D	E	F	G			DIRECCION Y SISTEMA DE DIRECCION	I	CADA 5.000 km o 4 meses

OPERACIONES A REALIZAR

I = Inspeccionar, corregir o cambiar cuando sea necesario

C = Cambiar

NOTA: La mantención adecuada de filtros y aceites es especialmente importante en regiones de altas temperaturas, ambientes polvorientos y/o manejo en zonas de altura; de ello depende no sólo su rendimiento sino también su duración y vida útil.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO:

- **MORNING**
- **SOLUTO**
- **RIO**
- **CERATO**
- **STINGER**
- **SOUL**
- **CARNIVAL**
- **OPTIMA / OPTIMA HIBRIDO**
- **NIRO HIBRIDO**
- **SELTOS**
- **SPORTAGE**
- **SORENTO**



IMPORTANTE

La avanzada Ingeniería de Kia junto con la tecnología de los lubricantes modernos, permite que la frecuencia de cambio del aceite de motores especificado se realice ahora **cada 15.000 km** (10.000 km en el caso del modelo Stinger, Optima 2.0 T-GDI y Cerato T-GDI), siempre que el vehículo se utilice en condiciones normales de manejo y camino (*). Sin embargo, incluso bajo estas condiciones el consumo de lubricante, en cierto grado es necesario y normal para el adecuado funcionamiento de cualquier motor de combustión interna. Por esta razón, ***el propietario es responsable de revisar y/o rellenar periódicamente si fuera necesario (por ejemplo. cada vez que carga combustible), utilizando los lubricantes especificados por KIA.***

El mantenimiento en los Servicios Autorizados es un requisito para la conservación de la cobertura de la garantía.

(*) Véase también "Mantenimiento bajo condiciones severas de conducción".

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Nº	ITEM	km x 1.000			
		1	15 - 75	30 - 60	45
			105	90 - 120	
1	Aceite motor y filtro		C	C	C
2	Aceite de transmisión (AT & MT) (Inspección cada 60.000 km)			I*1	
3	Líquido de frenos/embrague (Cambio cada 30.000 km)			C	
4	Refrigerante motor	No requiere cambio hasta los 210.000 km			
5	Sistema de refrigeración (presurización y fugas) (Realizar a los 60.000 y 90.000 km)			R*1'2	
6	Niveles (aceites, refrigerante, batería, líquidos y otros)	I	I	I	I
7	Filtro purificador de aire (polen)	I	C	C	C
8	Filtro de aire (limpieza e inspección) (Cambio cada 45.000 km)		I	I	C
9	Cañerías y mangueras de combustible (Inspeccionar cada 60.000 km)			I*1	
10	Bujías	cambio hasta los 150.000 km.			
11	Holgura de válvulas de motor (solo motor 1.0l) (Realizar cada 90.000 km)			I*4	
12	Filtro de combustible (Cambio cada 60.000 km)			C*1	
13	Control de emisión de gases y funcionamiento del catalizador		I*3	I*3	I

Norma D.S. 211
CO<0,5%; HC<100 PPM; (CO+CO2)≥6%

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Continuación)

Nº	ITEM	km x 1.000			
		1	15 - 75	30 - 60	45
			105	90-120	
14	Correas Trapezoidales (Inspección cada 30.000 km)			I	
15	Embrague: Prueba y regulación del juego libre (sólo MT)		I	I	I
16	Aseo e inspección de pastilla y balatas		R	R	R
	Flexibles de freno		I	I	I
	Freno de Mano		I	I	I
17	Rotación de neumáticos		R	R	R
18	Fundas de Homocinéticas		I	I	I
19	Inspección de Juego y terminales		R	R	R
	Alineación (chequeo)				R
TIEMPO (h)					
		AT	0.4	2.4	2.9
		MT	0.4	2.5	3.0

LEYENDAS:

C : cambiar

R : realizar

I : inspeccionar, corregir o cambiar cuando sea necesario

	km x 1.000	Item	Operación	Agregar (h)	Obs.
*1	60	2-5-9-12	I - C	1	
*2	90	5	R	0,2	
*3	60-75-90 105-120	13	I	0,2	
*4	90	11	I	0,9	Sólo Motor 1.0l

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

N°	ITEM	km x 1.000			
		1	15 - 75	30 - 60	45
			105	90 - 120	
1	Aceite motor y filtro		C	C	C
2	Aceite de transmisión (Sólo MT) (Inspeccionar cada 60.000 km)			I*1	
3	Líquido de frenos / Embrague (Cambio cada 30.000 km)			C	
4	Refrigerante motor	No requiere cambio hasta los 210.000 km			
5	Sistema de refrigeración (presurización y fugas) (Realizar a los 60.000 y 90.000 km)			R*1*3	
6	Niveles (aceites, refrigerante, batería, líquidos y otros)	I	I	I	I
7	Filtro purificador de aire (polen)	I	C	C	C
8	Filtro de aire (limpieza e inspección) (Cambio cada 45.000 km)		I	I	C
9	Cañerías y mangueras de combustible (Inspeccionar cada 60.000 km)			I*1	
10	Bujías (cambio a los 60.000 km)			C*1	
11	Filtro de combustible (Cambio cada 60.000 km)			C*1	

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Continuación)

Nº	ITEM		km x 1.000			
			1	15 - 75	30 - 60	45
				105	90 - 120	
12	Control de emisión de gases y funcionamiento del catalizador			I*2	I*2	I
	Norma D.S. 211 CO<0,5%; HC<100 PPM (CO+CO2)>6%					
13	Correas Trapezoidales (Inspección cada 30.000 km)				I	
14	Frenos	Aseo e inspección de pastilla y balatas		R	R	R
		Flexibles de Freno		I	I	I
		Freno de Mano		I	I	I
15	Rotación de Neumáticos			R	R	R
16	Fundas de Homocinéticas			I	I	I
17	Dirección	Inspección de Juego y terminales		R	R	R
		Alineación (chequeo)				R
		TIEMPO (h)	0.4	2.4	2.9	2.9

LEYENDAS:

C : cambiar

R : realizar

I : inspeccionar, corregir o cambiar cuando sea necesario

	km x 1.000	Item	Operación	Agregar (h)
*1	60	2-5-9-10-11	I - C	1.2
*2	60 - 75 - 90 105 - 120	12	R	0.2
*3	90	5	I	0.2

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

N°	ITEM	km x 1.000			
		1	15 75 - 105	30 - 60 90 - 120	45
1	Aceite motor y filtro		C	C	C
2	Aceite de transmisión (Sólo MT) (Inspeccionar cada 60.000 km)			I*1	
3	Líquido de frenos / Embrague (Cambio cada 30.000 km)			C	
4	Refrigerante motor	No requiere cambio hasta los 210.000 km			
5	Sistema de refrigeración (presurización y fugas) (Realizar a los 60.000 y 90.000 km)			R*1*4	
6	Niveles (aceites, refrigerante, batería, líquidos y otros)	I	I	I	I
7	Filtro purificador de aire (polen)	I	C	C	C
8	Filtro de aire (limpieza e inspección) (Cambio cada 45.000 km)		I	I	C
9	Cañerías y mangueras de combustible (Inspeccionar cada 60.000 km)			I*1	
10	Bujías (Motor 1.4 l cambiar cada 150.000 km, Motor 1.6 l Cambio a los 60.000 km)			C*2	
11	Holgura de válvulas (Solo motor 1.6 l) (Realizar cada 90.000 km)			I*4	
12	Filtro de combustible (Cambio cada 60.000 km)			C*1	

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Continuación)

N°	ITEM		km x 1.000			
			1	15	30 - 60	45
				75 - 105	90 - 120	
13	Control de emisión de gases y funcionamiento del catalizador			I*3	I*3	I
	Norma D.S. 211/91 CO<0,5%; HC<100 PPM (CO+CO2)≥6%					
14	Correas Trapezoidales (Inspección cada 30.000 km)				I	
15	Frenos	Aseo e inspección de pastilla y balatas		R	R	R
		Flexibles de Freno		I	I	I
		Freno de Mano		I	I	I
16	Rotación de Neumáticos			R	R	R
17	Fundas de Homocinéticas			I	I	I
18	Dirección	Inspección de Juego y terminales		R	R	R
		Alineación (chequeo)				R
		TIEMPO (h)	0.4	2.4	2.9	2.9

LEYENDAS:

C : cambiar

R : realizar

I : inspeccionar, corregir o cambiar cuando sea necesario

	km x 1.000	Item	Operación	Agregar (h)
*1	60	2-5-9-12	I - C	1.2
*2 (Motor 1.6 l)	60	10	R	0.4
*3	60 - 75 - 90 105 - 120	13	I	0.2
*4 (Motor 1.6 l)	90	5-11	R	1.1

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

N°	ITEM	km x 1.000			
		1	15 - 75	30 - 60	45
			105	90 - 120	
1	Aceite motor y filtro		C	C	C
2	Aceite de la transmisión (MT) (Inspección cada 60.000 km)			I*1	
3	Líquido de frenos/embrague (Cambio cada 30.000 km)			C	
4	Refrigerante motor	No requiere cambio hasta los 210.000 km			
5	Sistema de refrigeración (presurización y fugas) (Realizar a los 60.000 y 90.000 km)			R*1*4	
6	Niveles (aceites, refrigerantes, batería, líquidos y otros)	I	I	I	I
7	Filtro purificador de aire (polen) del habitáculo	I	C	C	C
8	Filtro de aire (limpieza e inspección) (Cambio cada 45.000 km)		I	I	C
9	Cañerías y mangueras de combustible (Inspeccionar cada 60.000 km)			I*1	
10	Bujías (Motor 2.0 l cambio a los 150.000 km., motor 1.6l cambio a los 60.000 km.)			C*2	
11	Holgura de válvulas (solo motor 1.6l) (Realizar cada 90.000 km.)			I*4	
12	Filtro de Combustible (Cambio cada 60.000 km)			C*1	
13	Control de emisión de gases y funcionamiento del catalizador Norma D.S. 211 CO<0.5%, HC<100 PPM (CO+CO2)>6%		I*3	I*3	I

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Continuación)

N°	ITEM		km x 1.000			
			1	15 - 75	30 - 60	45
				105	90 - 120	
14	Correas Trapezoidales (Inspección cada 30.000 km)				I	
15	Frenos	Aseo e inspección de pastillas y balatas		R	R	R
		Flexibles de freno		I	I	I
		Freno de Mano		I	I	I
16	Rotación de neumáticos			R	R	R
17	Fundas de Homocinéticas			I	I	I
18	Dirección	Inspección de Juego y terminales		R	R	R
		Alineación (chequeo)				R
		TIEMPO (h)	0.4	2.4	2.9	2.9

LEYENDAS:

C : cambiar

R : realizar

I : inspeccionar, corregir o cambiar cuando sea necesario

	km x 1.000	Item	Operación	Agregar (h)
*1	60	2-5-9-12	I - C	1.1
*2 (MOTOR 1.6l)	60	10	R	0.4
*3	60-75-90-105-120	13	I	0.2
*4 (MOTOR 1.6l)	90	5 - 11	R	1.1

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

N°	ITEM	km x 1.000		
		1	10-30-50	20-40-60
			70 - 90	80 - 100
			110	120
1	Aceite motor y filtro		C	C
2	Aceite de la transmisión (MT) (Inspección cada 60.000 km)			I*3
3	Líquido de frenos/embrague (Cambio cada 30.000 km)		C*1	C*1
4	Refrigerante motor	No requiere cambio hasta los 210.000 km		
5	Sistema de refrigeración (presurización y fugas) (Realizar a los 60.000 y 90.000 km)		R*3	R*5
6	Niveles (aceites, refrigerantes, batería, líquidos y otros)	I	I	I
7	Filtro purificador de aire (polen) del habitáculo	I	C	C
8	Filtro de aire (limpieza e inspección) (Cambio cada 40.000 km)		I	C*2
9	Intercooler, mangueras		I	I
10	Cañerías y mangueras de combustible (Inspeccionar cada 60.000 km)			I*3
11	Filtro de aire estanque de combustible (Cambiar cada 60.000 km.)			C*3
12	Bujías (Cambio a los 70.000 km)		C*4	
13	Holgura de válvulas (Realizar cada 90.000 km)		I*5	
14	Filtro de Combustible			C*3
15	Control de emisión de gases/humo y funcionamiento del catalizador		I*6	I*6

Norma D.S. 211/91
CO<0.5%;HC<100 PPM
(CO+CO2)≥6%

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Continuación)

Nº	ITEM		km x 1.000		
			1	10-30-50	20-40-60
				70 - 90	80 - 100
				110	120
16	Correas Trapezoidales (Inspección cada 30.000 km)			I*1	I*1
17	Frenos	Aseo e inspección de pastillas y balatas		R	R
		Flexibles de freno		I	I
		Freno de Mano		I	I
18	Rotación de neumáticos			R	R
19	Fundas de Homocinéticas			I	I
20	Dirección	Inspección de Juego y terminales		R	R
		Alineación (chequeo)			R
		TIEMPO (h)	0.3	2.4	2.9

LEYENDAS:

C : cambiar

R : realizar

I : inspeccionar, corregir o cambiar
cuando sea necesario

	km x 1.000	Item	Operación	Agregar (h)
*1	30-60-90-120	3-16	C - I	1
*2	40-80	8	C - I	0.6
*3	60	2-5-10-11-14	I-R-C	1.5
*4	70	12	C	0.4
*5	90	5-13	I	1.7
*6	40-50-60-70-80-90-100	15	I	0.1

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO (Cada 10.000 km / 12 meses)

Nº	ITEM	km x 1.000		
		1	10-30-50	20-40-60
			70-90-110	80-100-120
1	Aceite motor y filtro		C	C
2	Aceite diferencial delantero y trasero (Inspeccionar cada 60.000 km)			I*3
3	Líquido de frenos/embrague (cambiar cada 30.000 km)		C*1	C*1
4	Refrigerante motor	No requiere cambio hasta los 210.000 km		
5	Sistema de refrigeración (presurización y fugas) (realizar a los 60.000 y 90.000 km)		R*5	R*3
6	Niveles (aceites, refrigerantes, batería, líquidos y otros)	I	I	I
7	Filtro purificador de aire (polen)	I	C	C
8	Filtro de aire (limpieza e inspección) (cambiar cada 40.000 km)		I	C*2
9	Intercooler, mangueras		I	I
10	Cañerías y mangueras de combustible (Inspeccionar cada 60.000 km)			I*3
11	Filtro estanque de Combustible (Respiradero) (cambiar cada 60.000 km)			C*3
12	Bujías (cambiar cada 70.000 km)		C*4	
13	Holgura de válvulas (realizar cada 90.000 km)		I*5	
14	Filtro de combustible (cambiar cada 60.000 km)			C*3
15	Control de emisión de gases/humo y funcionamiento del catalizador		I*6	I*6

Norma D.S. 211/91
CO<0.5%;HC<100 PPM;(CO+CO2)≥6%

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Continuación)

Nº	ITEM	km x 1.000		
		1	10-30-50	20-40-60
			70-90-110	80-100-120
16	Correas Trapezoidales (Inspección cada 30.000 km)		I*1	I*1
17	Frenos			
	Aseo e inspección de pastilla y balatas		R	R
	Flexibles de freno		I	I
	Freno de Mano		I	I
18	Fundas de Homocinéticas			I
19	Dirección			
	Inspección de Juego y terminales		R	R
	Alineación (chequeo)			R*2
	TIEMPO (h)	0.4	3.3	3.5

LEYENDAS:

C : cambiar

R : realizar

I : inspeccionar, corregir o cambiar
cuando sea necesario

	km x 1.000	Ítem	Operación	Agregar (h)
*1	30-60-90-120	3-16	C-I	1.0
*2	40-80-120	8-19	C-I	0.6
*3	60	2-5-10-11-14	I-R-C	1.5
*4	70	12	C	1.4
*5	90	5-13	I	1.7
*6	40-50-60-70-80-90-100-110-120	15	I	0.1

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Nº	ITEM	km x 1.000		
		1	15 - 30	45
			60 - 75	90
			105 - 120	
1	Aceite motor y filtro		C	C
2	Aceite de transmisión (AT & MT) (Inspección cada 60.000 km)		I* 2	
3	Líquido de frenos/embrague (Cambio cada 30.000 km)		C*1	C
4	Refrigerante motor	No requiere cambio hasta los 210.000 km		
5	Sistema de refrigeración (presurización y fugas)			R
6	Niveles (aceites, refrigerante, batería, líquidos y otros)	I	I	I
7	Filtro purificador de Aire (Polen)	I	C	C
8	Filtro de Aire (limpieza e inspección) (Cambio cada 45.000 km)		I	C
9	Cañerías y mangueras de combustible		I	I
10	Bujías (Cambio cada 60.000 km)		C*2	
11	Holgura de válvulas de motor (Realizar cada 90.000 km)			R*3
12	Filtro de aire estanque de combustible (Cambio cada 60.000 km)		C*2	
13	Control de emisión de gases y funcionamiento del catalizador Norma D.S. 211/91 CO<0.5%; HC<100 PPM (CO+CO2)≥6%		R*4	R*4

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Continuación)

Nº	ITEM	km x 1.000		
		1	15 - 30	45 90
			60 - 75	
			105 - 120	
14	Correas Trapezoidales		I	I
15	Embrague: Prueba y regulación del juego libre		I	I
16	Frenos	Aseo e inspección de pastillas y balatas	R	R
		Flexibles de freno	I	I
		Freno de Mano	I	I
17	Rotación de neumáticos		R	R
18	Fundas de Homocinéticas		I	I
19	Dirección	Inspección de Juego y terminales	R	R
		Alineación (Chequeo)		R
	TIEMPO (h)		0.3	2.4
			2.4	3.2

LEYENDAS:

C : cambiar

R : realizar

I : inspeccionar, corregir o cambiar
cuando sea necesario

	km x 1.000	Item	Operación	Agregar (h)
+1	30-60-90-120	3	C	0,5
+2	60-120	2-10-12	C	1,0
+3	90	11	R	1,1
+4	60-75-90-105-120	13	R	0,2

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Nº	ITEM	km x 1.000		
		1	15 - 30	45
			60 - 75	90
			105 - 120	
1	Aceite motor y filtro		C	C
2	Aceite de dirección servoasistida		I	I
3	Líquido de frenos		I	I
4	Refrigerante motor		I	I
5	Sistema de refrigeración (presurización y fugas) (realizar cada 90.000 km)			R* ²
6	Niveles (aceites, refrigerante, batería, líquidos y otros)	I	I	I
7	Filtro de Aire (limpieza e inspección)		I	I
8	Cañerías y mangueras de combustible		I	I
9	Bujías (realizar cada 120.000 km, sólo GSL)		C* ³	
10	Holgura de válvulas de motor (realizar cada 90.000 km, sólo GSL)			R* ²
11	Filtro de combustible (cambio cada 60.000 km)		C* ¹	
12	Control de emisión de gases y funcionamiento del catalizador		I* ⁴	I

Norma D.S. 211/91
CO<0.5%; HC<100 PPM
(CO+CO₂)≥6%

Norma D.S. 4/94
K≤2,5 m⁻¹

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Continuación)

Nº	ITEM		km x 1.000		
			1	15 - 30	45 90
				60 - 75	
				105 - 120	
13	Correas Trapezoidales		I	I	I
14	Frenos	Aseo e inspección de pastillas y balatas		R	R
		Flexibles de freno		I	I
		Freno de Mano		I	I
15	Rotación de neumáticos			R	R
16	Fundas de Homocinéticas			I	I
17	Filtro purificador de Aire o polen			I	I
18	Dirección	Juego y terminales		I	I
		Alineación		I	I
	TIEMPO (h)		0.3	2.7	2.9

LEYENDAS:

C : cambiar

R : realizar

I : inspeccionar, corregir o cambiar cuando sea necesario

	km x 1.000	Item	Operación	Agregar (h)
*1	60 - 120	11	C	0.5
*2	90	5 - 10	C	7.0
*3	120	9	C	1.4
*4	60 - 75 105 - 120	12	I	0.2

OPTIMA (JF)

OPTIMA HIBRIDO (JF HEV)



PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Nº	ITEM	km x 1.000			
		1	15	30 - 60	45
			75 - 105	90	
1	Aceite motor y filtro		C	C	C
2	Aceite de transmisión (AT)	No requiere servicio ni inspección			
3	Líquido de frenos/embrague			C*2	
4	Refrigerante motor	No requiere cambio hasta los 210.000 km			
5	Sistema de refrigeración (presurización y fugas) (Realizar a los 60.000 y 90.000 km)			R*3	
6	Niveles (aceites, refrigerante, líquidos y otros)	I	I	I	I
7	Filtro purificador de Aire (Polen)	I	C	C	C
8	Filtro de Aire (limpieza e inspección) (Cambio cada 45.000 km)		I	I	C
9	Cañerías y mangueras de combustible (Inspeccionar cada 60.000 km)			I*4	
10	Filtro de estanque de combustible (respiradero) (Cambio cada 60.000 km)			C*4	
11	Bujías Nu MP y Theta GDI (Cambio cada 165.000 km; Nu GDI HEV cada 150.000 km)	No requiere inspección			
12	Holgura de válvulas de motor (Realizar cada 90.000 km, solo motor 2.4 Theta GDI)				I*5
13	Filtro de combustible (Cambio cada 60.000 km)			C*4	

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Continuación)

Nº	ITEM		km x 1.000			
			1	15	30 - 60	45
				75 - 105	90	
14	Correas Trapezoidales (HSG HEV, inspección cada 15.000 km, cambio a los 105.000 km)			I*1	I	I*1
15	Frenos	Aseo e inspección de pastillas y balatas		R	R	R
		Flexibles de freno e inspección de líneas		I	I	I
		Freno de Mano			I	
16	Rotación de Neumáticos, presión y desgaste de banda de rodadura			R	R	R
17	Fundas de Homocinéticas			I	I	I
18	Dirección	Inspección de Juego y terminales		R	R	R
		Alineación (Chequeo)				R
		TIEMPO (h)	0.3	2.3	3.1	2.6

LEYENDAS:

C : cambiar

R : realizar

I : inspeccionar, corregir o cambiar cuando sea necesario

	km x 1.000	Item	Operación	Agregar (h)	Modelo
*1	15 - 45 75 - 105	14	I	0.4	2.0 Nu GDI HEV
*2	30 - 60 - 90	3	C	0.2	2.0 Nu GDI HEV
*3	60 - 90	5	R	0.2	Todos
*4	60	9 -10 -13	I - C	1.3	Todos
*5	90	12	I	4.7	2.4 Theta GDI

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO (Cada 10.000 km / 12 meses)

Nº	ITEM	km x 1.000		
		1	10-30-50	20-40-60
			70-90-110	80-100-120
1	Aceite motor y filtro		C	C
2	Líquido de frenos/embrague (cambiar cada 30.000 km)		C*1	C*1*3
3	Refrigerante motor	No requiere cambio hasta los 210.000 km		
4	Sistema de refrigeración (presurización y fugas) (realizar a los 60.000 y 90.000 km)		R*5	R*3
5	Niveles (aceites, refrigerantes, batería, líquidos y otros)	I	I	I
6	Filtro purificador de aire (polen)	I	C	C
7	Filtro de aire (limpieza e inspección) (cambiar cada 40.000 km)		I	I
8	Intercooler, mangueras		I	I
9	Cañerías y mangueras de combustible (Inspeccionar cada 60.000 km)			I*3
10	Filtro estanque de Combustible (Respiradero) (cambiar cada 60.000 km)			C*3
11	Bujías (cambiar cada 70.000 km)		C*4	
12	Holgura de válvulas (realizar cada 90.000 km)		I*5	
13	Filtro de combustible (cambiar cada 60.000 km)			C*3
14	Control de emisión de gases y funcionamiento del catalizador Norma D.S. 211/91 CO<0.5%;HC<100 PPM;(CO+CO2)≥6%		I*6	I*6

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Continuación)

Nº	ITEM	km x 1.000		
		1	10-30-50	20-40-60
			70-90-110	80-100-120
15	Correas Trapezoidales (Inspección cada 30.000 km)		I*1	I*1
16	Frenos			
	Aseo e inspección de pastilla y balatas		R	R
	Flexibles de freno		I	I
	Freno de Mano		I	I
17	Rotación de neumáticos		R	R
18	Fundas de Homocinéticas			I
19	Dirección			
	Inspección de Juego y terminales		R	R
	Alineación (chequeo)			R*2
	TIEMPO (h)	0.4	3	3.2

LEYENDAS:

C : cambiar

R : realizar

I : inspeccionar, corregir o cambiar
cuando sea necesario

	km x 1.000	Item	Operación	Agregar (h)
*1	30-60-90-120	2-15	C-I	0.6
*2	40-80-120	19	C-I	0.4
*3	60	2-4-9-10-13	I-R-C	2
*4	70	11	C	0.4
*5	90	4-12	I	4.9
*6	40-50-60-70-80-90-100-110-120	14	I	0.1

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Nº	ITEM	km x 1.000			
		1	15	30-60	45
			75-105	90	
1	Aceite motor y filtro		C	C	C
2	Aceite de la transmisión (DCT) (Inspección cada 60.000 km)			I*2	
3	Líquido de frenos (cambio cada 30.000 km)			C*1	
4	Líquido del actuador del embrague del motor (cambio cada 30.000 km)			C*1	
5	Conducto y manguera del actuador del embrague motor		I	I	I
6	Refrigerante motor/inversor	No requiere cambio hasta los 210.000 km			
7	Sistema de refrigeración (presurización y fugas) (60.000 y 90.000 km)			R*2*3	
8	Niveles (aceite, refrigerante, líquidos y otros)	I	I	I	I
9	Filtro purificador de aire (polen)	I	C	C	C
10	Filtro de aire (limpieza e inspección) (cambio cada 45.000 km)		I	I	C
11	Cañerías y mangueras de combustible (Inspección cada 60.000 km)			I*2	
12	Filtro estanque de Combustible (Respiradero) (cambio cada 60.000 km)			C*2	
13	Bujías (Kappa 1.6 GDI HEV cada 150.000 km)	No requiere inspección			
14	Filtro de combustible (cambio cada 60.000 km)			C*2	

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Continuación)

Nº	ITEM	km x 1.000			
		1	15	30-60	45
			75-105	90	
15	Correas Trapezoidales (HSG HEV, inspección cada 15.000 km, cambio a los 105.000 km)		I	I	I
16	Frenos		R	R	R
	Aseo e inspección de pastilla y balatas		I	I	I
	Flexibles de freno e inspección de líneas		I	I	I
17	Freno de Mano			I	
	Rotación de neumáticos, inspección y desgaste de banda de rodadura		R	R	R
	Fundas de Homocinéticas		I	I	I
19	Dirección		R	R	R
	Inspección de Juego y terminales				R
	Alineación (chequeo)				R
	TIEMPO (h)	0.3	2.6	2.6	2.9

LEYENDAS:

C : cambiar

R : realizar

I : inspeccionar, corregir o cambiar
cuando sea necesario

	km x 1.000	Ítem	Operación	Agregar (h)
*1	30	3 - 4	C	0.9
*2	60	2-7-11-12-14	C	2.1
*3	90	7	R	0.2

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Nº	ITEM	km x 1.000			
		1	15 - 75	30 - 60	45
			105	90 - 120	
1	Aceite motor y filtro		C	C	C
2	Aceite de transmisión (Sólo MT) (Solo MT Inspección cada 60.000 km)			I*1	
3	Líquido de frenos / Embrague (Cambiar cada 30.000 km)			C	
4	Refrigerante motor (Cambio a los 105.000 km, luego cada 30.000 km)		C*4		
5	Sistema de refrigeración (presurización y fugas) (Realizar a los 60.000 y 90.000 km)			R*2*3	
6	Niveles (aceites, refrigerante, batería, líquidos y otros)	I	I	I	I
7	Filtro purificador de aire (polen) del habitáculo	I	C	C	C
8	Filtro de aire		C	C	C
9	Cañerías y mangueras de combustible (Inspeccionar cada 60.000 km)			I*2	
10	Bujías		(Cambio cada 150.000 km)		
11	Holgura de válvulas (Realizar cada 90.000 km)			I*3	

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Continuación)

Nº	ITEM	km x 1.000			
		1	15 - 75 105	30 - 60 90 - 120	45
12	Filtro de Combustible (Cambio cada 60.000 km)			C*2	
13	Correas Trapezoidales (Inspección cada 30.000 km)			I	
14	Frenos				
	Aseo e inspección de pastilla y balatas		R	R	R
	Flexibles de Freno		I	I	I
	Freno de Mano		I	I	I
15	Rotación de Neumáticos		R	R	R
16	Fundas de Homocinéticas			I	
17	Dirección				
	Inspección de Juego y terminales		I	I	I
	Alineación (chequeo)				I
	TIEMPO (h)	0.3	1.8	2.4	2.1

LEYENDAS:

C : cambiar

R : realizar

I : inspeccionar, corregir o cambiar cuando sea necesario

	km x 1.000	Item	Operación	Agregar (h)
*1	60	2	I	0.2
*2	60	5-9-12	R - I - C	0.8
*3	90	5-11	R - I	1
*4	105	4	C	0.5

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Nº	ITEM	km x 1.000			
		1	15	30	45
			75	60	90
			105		
1	Aceite motor y filtro		C	C	C
2	Aceite de transmisión (AT & MT)	No requiere servicio			
3	Líquido de frenos/embrague				C
4	Refrigerante motor	No requiere cambio hasta los 210.000 km.			
5	Sistema de refrigeración (presurización y fugas) (60.000 y 90.000 km)			R* ¹	R* ²
6	Niveles (aceites, refrigerante, líquidos y otros)	I	I	I	I
7	Filtro purificador de Aire (Polen)	I	C	C	C
8	Filtro de Aire (Limpieza e inspección) (cambio cada 45.000 km)		I	I	C
9	Cañerías y mangueras de combustible (inspección cada 60.000 km)			I* ¹	
10	Filtro estanque de combustible (Respiradero) (GSL cambio cada 60.000 km; DSL sin cambio)		I	C* ¹	I
11	Bujías (cambio cada 150.000 km)	No requiere inspección			
12	Filtro de combustible (cambio cada 60.000 km)			C* ¹	
13	Control de emisión de gases/humo y funcionamiento del catalizador	Norma D.S. 211/91 CO<0.5%; HC<100 PPM (CO+CO ₂)≥6%			
			I* ³	I* ³	I
			Norma D.S. 4/94 K≤2.5 m ⁻¹		

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Continuación)

Nº	ITEM		km x 1.000			
			1	15	30	45
				75	60	90
				105		
14	Correas Trapezoidales				I	
15	Frenos	Aseo e inspección de pastillas y balatas		R	R	R
		Flexibles de freno e inspección de líneas		I	I	I
		Freno de Mano			I	
16	Rotación de neumáticos, presión y desgaste de banda de rodadura			R	R	R
17	Fundas de Homocinéticas			I	I	I
18	Dirección	Inspección de Juego y terminales		I	I	I
		Alineación (Chequeo)				R
		TIEMPO (h)		0.3	2.3	2.5

LEYENDAS:

C : cambiar

R : realizar

I : inspeccionar, corregir o cambiar cuando sea necesario

	Item	km x 1.000	Operación	Agregar (h)
*1	5-9-10-12	60	I - R - C	1.2
*2	5	90	R	0.2
*3	13	60 - 75 - 105	I	0.2

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Nº	ITEM	km x 1.000			
		1	15-75	30-60	45
			105	90-120	
1	Aceite motor y filtro		C	C	C
2	Aceite de la transmisión (Sólo MT) (Inspección cada 60.000 km)			I*1	
3	Líquido de frenos/embrague (cambio cada 30.000 km)			C	
4	Refrigerante motor	No requiere cambio hasta los 210.000 km			
5	Sistema de refrigeración (presurización y fugas) (Realizar a los 60.000 y 90.000 km)			R*2 *4	
6	Niveles (aceite, refrigerante, líquidos y otros)	I	I	I	I
7	Filtro purificador de aire (polen)	I	C	C	C
8	Filtro de aire (limpieza e inspección) (cambio cada 45.000 km)		I	I	C
9	Cañerías y mangueras de combustible (Inspeccionar cada: GSL 60.000 km, DSL 30.000 km)			I	
10	Filtro estanque de Combustible (Respiradero) (GSL cambiar cada 60.000 km;DSL sin cambio)			C*2	
11	Bujías (Motor 2.4 l cambiar a los 45.000 km, motor 3.5 L cambiar a los 150.000 km)				C
12	Holgura de válvulas (Sólo motor 2.4 l y 3.5 l) (Realizar cada 90.000 km)			I*4	
13	Filtro de combustible (GSL y DSL cambiar cada 60.000 km)			C*2	
14	Control de emisión de gases/humo y funcionamiento del catalizador		I*3	I*3	I

Norma D.S. 211/91
CO<0.5%;HC<100 PPM;(CO+CO2)≥6%

Norma D.S. 4/94
K≥2.5 m⁻¹

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PERIODICO (Continuación)

Nº	ITEM			km x 1.000			
				1	15-75	30-60	45
					105	90-120	
15	Correas Trapezoidales (Inspección cada 30.000 km)					I	
16	Frenos	Aseo e inspección de pastilla y balatas			R	R	R
		Flexibles de freno			I	I	I
		Freno de Mano			I	I	I
17	Rotación de neumáticos				R	R	R
18	Fundas de Homocinéticas					I	
19	Dirección	Inspección de Juego y terminales			R	R	R
		Alineación (chequeo)					R
		TIEMPO (h)	GSL 2.4	0.4	2.5	3.4	2.9
			GSL 3.5	0.4	2.5	3.6	2.6
			DSL 2.2	0.4	2.5	3.7	2.6

LEYENDAS:

C : cambiar

R : realizar

I : inspeccionar, corregir o cambiar
cuando sea necesario

	km x 1.000	Item	Operación	Agregar (h)	Obs.
*1	60	2	I	0.3	Sólo MT
*2	60	5-10-13	R-C	1.2	Sólo GSL
		5-13	R-C	0.8	Sólo DSL
*3	60-75-105-120	14	I	0.1	Todos
*4	90	12	I	0.9	GSL 2.4
				1.5	GSL 3.5

5. INSPECCIONES DE SEGURIDAD RECOMENDADAS

Los vehículos KIA han sido fabricados poniendo especial atención a los detalles que afectan la seguridad del conductor y sus pasajeros. No obstante, KIA CHILE S.A. recomienda que cada propietario KIA realice periódicamente una inspección de seguridad, adicional a los servicios de mantenimiento periódico detallados con anterioridad.

1. Sistema de dirección:
 - a) Apriete del volante de dirección
 - b) Terminales sueltos
 - c) Estado de rótula
2. Neumáticos y ruedas:
 - a) Profundidad del dibujo
 - b) Desgaste disparejo
 - c) Cortaduras, quiebre y abrasión
 - d) Llantas golpeadas
3. Sistema de escape:
 - a) Apriete
 - b) Filtraciones
 - c) Daños o partes que faltan
 - d) Operación del sistema de control de emisiones
4. Vidrios y espejos:
 - a) Decoloración
 - b) Quebrados, trizados
5. Puertas (Operación de los seguros)
6. Cinturones de seguridad
7. Bocina
8. Luces e interruptores
 - a) Ajuste de luces
 - b) Operación del Dimmer
 - c) Operación de luces testigo/ advertencia del tablero
 - d) Optica trizada o quebrada
 - e) Ampolletas quemadas
9. Señal de viraje:
 - a) Operación de luces externas
 - b) Operación de intermitentes
 - c) Operación de Hazard
10. Plumillas y lavacristales

Esta revisión de seguridad es un servicio de mantención y no está sujeto por la garantía.
Estos servicios pueden realizarse en cualquier Servicio Autorizado KIA MOTORS a solicitud del propietario.

6. CUPONES Y REGISTRO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENCIÓN

GENERAL

Las mantenciones periódicas deberán realizarse dentro de los plazos de tiempo y kilometraje estipulados, y son imprescindibles para la mantención de la cobertura de la Garantía Convencional, por lo que es importante no omitir ninguna revisión.

ESTIMADO CLIENTE:

Nos permitimos recordarle que la mantención de su vehículo es la clave para asegurar muchos años de confiabilidad y confort. Por lo anterior, le recordamos continuar con el programa de mantención periódica en los plazos de tiempo y kilometraje previamente establecidos, lo que al mismo tiempo mantendrá vigente su garantía.

A continuación encontrará los cupones correspondiente a los servicios de mantención preventiva. La revisión de 1.000 km es gratuita, **las revisiones restantes cada 10.000 km y 15.000 km** son de cargo del propietario.

Estas revisiones deberán efectuarse inexcusablemente en los Servicios Autorizados de la red KIA y deberán acreditarse para poder seguir exigiendo posteriormente la garantía.

ADVERTENCIA

Las operaciones que se detallan en los siguientes cupones se refieren al uso del vehículo bajo condiciones normales de manejo. No obstante, si el vehículo se utiliza bajo condiciones extremas (temperaturas excesivamente altas o bajas, excesiva tierra, etc.) los intervalos de servicio deberán ser ajustados según el programa de mantenimiento bajo condiciones severas de conducción (Capítulo 4).

**CUPON DE SERVICIO
DE 1.000 km (ó 1 mes)**

CUPON DE SERVICIO DE 1.000 km (ó 1 MES)

Nº

**Este servicio DEBE
realizarse
entre + / - 200 km
para seguir manteniendo
su garantía.**

Este trabajo fue realizado a los:

km

**Firma y timbre del
Servicio Autorizado**

Fecha

VEHÍCULO

Serie (VIN): _____
Modelo: _____
Nº Motor: _____
Color: _____
Cajón: _____ Vapor: _____
Código de Llave: _____

PEGAR ETIQUETA AQUI (VIN)

**Firma y timbre del
Servicio Autorizado**

Fecha

¡IMPORTANTE!

PARA SEGUIR MANTENIENDO SU GARANTIA ESTE CUPON DEBE SER
RETIRADO DE LA LIBRETA AL MOMENTO DE EFECTUAR LA REVISION
Y SER ENVIADO A KIA CHILE S.A., SANTA ROSA 455,(DEPARTAMENTO DE
ASISTENCIA TECNICA)

Este trabajo fue realizado a los:

km

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: _____

Dirección: _____

Comuna: _____

Ciudad: _____

Patente Vehículo: _____

Fono: _____

e-mail: _____

FIRMA DEL PROPIETARIO

**INSTRUCCIONES REFERENTES AL USO DEL CUPON DE
MANTENIMIENTO GRATUITO DE 1.000 KM**

1. Cada propietario de un vehículo nuevo KIA tiene derecho a los servicios que se listan más abajo con la sola presentación de este cupón de mantenimiento gratuito de 1.000 km. Los servicios detallados más adelante son gratuitos cuando se presenta este cupón en un Servicio Autorizado KIA. Esta revisión deberá efectuarse inexcusablemente en los Servicios Autorizados de la Red KIA y deberá acreditarse para poder seguir exigiendo posteriormente garantía.
2. El propietario debe asegurarse que el Servicio que efectúe la revisión, complete este cupón, registre la fecha y estampe su firma y timbre en el mismo, con el propósito de mantener un registro de mantención. Esto conservará vigente la garantía.

Una lista de la Red de Servicios Autorizados KIA se incluye con los documentos de su vehículo.

REVISION DE 1.000 km

Lista de las operaciones a realizar:

1. ☐ Revisión de niveles
2. ☐ Inspección general

REGISTRO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO
(Todos excepto Stinger, Optima 2.0 T-GDI y Cerato T-GDI)

Nº 00001

SERVICIO 15.000 km (ó 12 meses)* OT N°: _____ Fecha: _____ Kilometraje: _____ _____ Firma y Timbre Servicio Autorizado	SERVICIO 30.000 km (ó 24 meses)* OT N°: _____ Fecha: _____ Kilometraje: _____ _____ Firma y Timbre Servicio Autorizado	SERVICIO 45.000 km (ó 36 meses)* OT N°: _____ Fecha: _____ Kilometraje: _____ _____ Firma y Timbre Servicio Autorizado
SERVICIO 60.000 km (ó 48 meses)* OT N°: _____ Fecha: _____ Kilometraje: _____ _____ Firma y Timbre Servicio Autorizado	SERVICIO 75.000 km (ó 60 meses)* OT N°: _____ Fecha: _____ Kilometraje: _____ _____ Firma y Timbre Servicio Autorizado	SERVICIO 90.000 km (ó 72 meses)* OT N°: _____ Fecha: _____ Kilometraje: _____ _____ Firma y Timbre Servicio Autorizado

(*) Tiempo o kilometraje, condición que primero ocurra

REGISTRO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO

SERVICIO 105.000 km (ó 84 meses)* OT N°: _____ Fecha: _____ Kilometraje: _____ _____ Firma y Timbre Servicio Autorizado	SERVICIO 120.000 km (ó 96 meses)* OT N°: _____ Fecha: _____ Kilometraje: _____ _____ Firma y Timbre Servicio Autorizado	SERVICIO 135.000 Km (ó 108 meses)* OT N°: _____ Fecha: _____ Kilometraje: _____ _____ Firma y Timbre Servicio Autorizado
SERVICIO 150.000 km (ó 120 meses)* OT N°: _____ Fecha: _____ Kilometraje: _____ _____ Firma y Timbre Servicio Autorizado	SERVICIO 165.000 km (ó 132 meses)* OT N°: _____ Fecha: _____ Kilometraje: _____ _____ Firma y Timbre Servicio Autorizado	SERVICIO 180.000 km (ó 144 meses)* OT N°: _____ Fecha: _____ Kilometraje: _____ _____ Firma y Timbre Servicio Autorizado

(*) Tiempo o kilometraje, condición que primero ocurra

REGISTRO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO
(Modelo STINGER, OPTIMA 2.0 T-GDI y CERATO T-GDI)

Nº 00001

SERVICIO 10.000 km (ó 12 meses)* OT Nº: _____ Fecha: _____ Kilometraje: _____ _____ Firma y Timbre Servicio Autorizado	SERVICIO 20.000 km (ó 24 meses)* OT Nº: _____ Fecha: _____ Kilometraje: _____ _____ Firma y Timbre Servicio Autorizado	SERVICIO 30.000 km (ó 36 meses)* OT Nº: _____ Fecha: _____ Kilometraje: _____ _____ Firma y Timbre Servicio Autorizado
SERVICIO 40.000 km (ó 48 meses)* OT Nº: _____ Fecha: _____ Kilometraje: _____ _____ Firma y Timbre Servicio Autorizado	SERVICIO 50.000 km (ó 60 meses)* OT Nº: _____ Fecha: _____ Kilometraje: _____ _____ Firma y Timbre Servicio Autorizado	SERVICIO 60.000 km (ó 72 meses)* OT Nº: _____ Fecha: _____ Kilometraje: _____ _____ Firma y Timbre Servicio Autorizado

(*) Tiempo o kilometraje, condición que primero ocurra

REGISTRO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO
(Modelo STINGER, OPTIMA 2.0 T-GDI y CERATO T-GDI)

SERVICIO 70.000 km (ó 84 meses)* OT N°: _____ Fecha: _____ Kilometraje: _____ _____ Firma y Timbre Servicio Autorizado	SERVICIO 80.000 km (ó 96 meses)* OT N°: _____ Fecha: _____ Kilometraje: _____ _____ Firma y Timbre Servicio Autorizado	SERVICIO 90.000 km (ó 108 meses)* OT N°: _____ Fecha: _____ Kilometraje: _____ _____ Firma y Timbre Servicio Autorizado
SERVICIO 100.000 km (ó 120 meses)* OT N°: _____ Fecha: _____ Kilometraje: _____ _____ Firma y Timbre Servicio Autorizado	SERVICIO 110.000 km (ó 132 meses)* OT N°: _____ Fecha: _____ Kilometraje: _____ _____ Firma y Timbre Servicio Autorizado	SERVICIO 120.000 km (ó 144 meses)* OT N°: _____ Fecha: _____ Kilometraje: _____ _____ Firma y Timbre Servicio Autorizado

(*) Tiempo o kilometraje, condición que primero ocurra

7. CONSEJOS DE USO DE SU VEHÍCULO KIA MOTORS

7.1 DEL REFRIGERANTE

El sistema de refrigeración del motor de su vehículo está protegido con coolant, producto a base de etilen - glicol, que tiene una serie de propiedades entre las que se destacan:

- Bajo punto de congelamiento: - 18°C (en concentración al 40% para vehículos Gasolina y al 35% para vehículos Diesel)
- Alto punto de ebullición
- Anticorrosivo: el COOLANT contiene inhibidores que impiden la electrocorrosión
- Anti-incrustante: El COOLANT contiene elementos dispersantes que ayudan a limpiar antiguos depósitos solubilizándolos
- El COOLANT actúa como lubricante de la bomba de agua y protege el motor durante la partida en frío y durante la marcha en tráfico intenso.

IMPORTANTE

El coolant nunca debe mezclarse con agua verde, su mezcla produce ácido glicólico que favorece la corrosión de los metales como el aluminio. Para rellenar con líquido refrigerante el estanque de su vehículo acuda SIEMPRE a un Servicio Autorizado KIA, ya que de esta manera estará conservando y protegiendo la vida útil de su motor y se expone a la caducidad de la garantía por contravenir esta advertencia. El coolant debe ser cambiado según programa de mantenimiento de su vehículo.

7.2 DEL MOTOR

Vehículos equipados con motor turboalimentado.

Para los vehículos equipados con Turbo se recomienda que después de una conducción prolongada a alta velocidad, antes de apagar el motor debe dejar que éste funcione por lo menos un minuto en ralentí (sin acelerar), para así evitar que el Turbo alimentador pueda dañarse.

Vehículo con convertidor catalítico

Para evitar daños al convertidor catalítico:

- 1.- No ponga en marcha el motor empujando o tirando el vehículo.
- 2.- No apague el interruptor de encendido mientras el motor esta en movimiento
- 3.- Si siente que el motor esta funcionando irregularmente debido a fallas en el encendido o combustión incompleta (mezcla sin quemar), pare rapidamente el motor dejandolo inactivo al menos 10 minutos. Luego, conduzca con una velocidad del motor tan baja como sea posible (no más de 50 km/h) y haga revisar su vehículo por un Servicio Autorizado a la brevedad.
- 4.- Utilice solamente gasolina sin plomo.

Partida en Frío

- 1.- Gire la llave de encendido a la posición START sin pisar el pedal del acelerador
- 2.- No es necesario pisar el pedal del acelerador antes de arrancar el motor.
En caso de los motores Diésel, permita que la luz testigo de la bujia incandescente permanezca accionada el tiempo necesario para precalentar la camara de combustión antes de dar partida al motor.

Cuando el motor esta caliente

Gire la llave de encendido a la posición START sin pisar el pedal del acelerador. Si fuera difícil arrancarlo, pise el pedal del acelerador hasta la mitad de su recorrido y suéltelo a penas encienda el motor.

Del aire acondicionado

Es importante que el aire acondicionado sea puesto en funcionamiento al menos una vez por mes, incluso en los meses de invierno, para lubricar el compresor de A/C.

Vehículos equipados con control de climatización

Todos los vehículos equipados con climatización tienen un filtro para el aire que ingresa a la cabina, solicite la revisión del filtro de su vehículo en un Servicio Autorizado cada dos años.

NOTA IMPORTANTE
AL CARGAR COMBUSTIBLE
GASOLINA

1. Utilice solamente gasolina del octanaje adecuado (vease el Manual del Propietario para las especificaciones)
2. Revise periódicamente el nivel de aceite del motor
3. Revise el nivel de refrigerante (coolant) del motor
4. Revise el nivel del depósito lavacristales
5. Chequee la presión de los neumáticos

DIESEL

1. Revise periódicamente el nivel de aceite del motor
2. Revise el nivel de refrigerante (coolant) del motor
3. Revise el nivel del depósito lavacristales
4. Chequee la presión de los neumáticos
5. Revise y drene periódicamente los filtros de petróleo

REGISTRO CAMBIO PROPIETARIO

**ESTIMADO CLIENTE, SI SU VEHICULO HA CAMBIADO DE PROPIETARIO,
ES IMPORTANTE QUE NOS HAGA LLEGAR ESTE FORMULARIO Y ASÍ
ACTUALIZAR SU INFORMACIÓN EN NUESTROS SISTEMAS.**

ENVIAR A:

**KIA CHILE S.A.
SERVICIO AL CLIENTE
AV. LAS CONDES 11.774,Piso 2 - VITACURA
SANTIAGO**



FORMULARIO DE REGISTRO CAMBIO PROPIETARIO

VEHICULO

Serie (VIN): _____
Modelo: _____
Nº Motor: _____
Color: _____
Cajón: _____ Vapor: _____
Código de Llave: _____
PEGAR ETIQUETA AQUI (VIN)

Fecha Entrega del Vehículo:

--	--	--

Patente:

--

Fecha Nacimiento:

--	--	--

TIPO DE CLIENTE:

· Particular ☐ · Flotista ☐

FAVOR LLENAR CON LETRA IMPRENTA Y CLARA

DATOS DEL NUEVO PROPIETARIO (Si es empresa, indicar datos del contacto)

NOMBRE _____ R.U.T.: _____

DIRECCIÓN _____ Comuna _____ Ciudad _____

FONOS _____ / _____ / _____ e-mail: _____
Celular Particular Comercial

Estimado Cliente:

El nuevo dueño podrá optar a la garantía siempre que se haya cumplido los requisitos de esta libreta y el formulario de registro del Nuevo Propietario haya sido enviado y se encuentre en poder de Kia Chile S.A. Hacemos presente que los datos proporcionados por usted formarán parte de la base de datos de Kia Chile y su red autorizada.

Firma y Huella del Propietario ó
Representante Contacto de Empresa

Desprender y enviar a KIA CHILE S.A. (Gestión Cliente Kia), Av. Las Condes 11.774, Piso 2 - Vitacura - Santiago - Chile



FORMULARIO DE REGISTRO CAMBIO PROPIETARIO

VEHICULO

Serie (VIN): _____
Modelo: _____
Nº Motor: _____
Color: _____
Cajón: _____ Vapor: _____
Código de Llave: _____
PEGAR ETIQUETA AQUI (VIN)

Fecha Entrega del Vehículo:

--	--	--

Patente:

--

Fecha Nacimiento:

--	--	--

TIPO DE CLIENTE:

· Particular ☐ · Flotista ☐

FAVOR LLENAR CON LETRA IMPRENTA Y CLARA

DATOS DEL NUEVO PROPIETARIO (Si es empresa, indicar datos de contacto)

NOMBRE _____ R.U.T.: _____

DIRECCIÓN _____ Comuna _____ Ciudad _____

FONOS _____ / _____ / _____ e-mail: _____
Celular Particular Comercial

Estimado Cliente:

El nuevo dueño podrá optar a la garantía siempre que se haya cumplido los requisitos de esta libreta y el formulario de registro del Nuevo Propietario haya sido enviado y se encuentre en poder de Kia Chile S.A. Hacemos presente que los datos proporcionados por usted formarán parte de la base de datos de Kia Chile y su red autorizada.

Firma y Huella del Propietario ó
Representante Contacto de Empresa

PROPIETARIO

Garantía de 3 años ó 100.000 Kilómetros

Poseer un KIA no sólo es tener la más alta tecnología del mercado automotriz. Para KIA Chile S.A. y la Red de Distribuidores y Servicios Autorizados, el compromiso va mucho más allá. Se refleja en la atención, servicio, garantía y asistencia permanente a cada vehículo KIA con el fin de satisfacer las necesidades de cada uno de nuestros clientes.

Porque sólo la tecnología de punta de una marca como KIA, que día a día se supera comprometiéndose con sus clientes, entrega la confianza necesaria para seguir prefiriéndonos.

Todo esto es parte del Mundo KIA Motors, un mundo de compromiso permanente por parte de cada persona de la organización a lo largo del país. Con la finalidad de construir confianza y mantener un máximo nivel de satisfacción en todos nuestros clientes.

Exija ese nivel en servicio y asistencia.



The Power to Surprise



The Power to Surprise



Service
Promise to Care



Kia Chile una empresa
 **Indumotora®**

KIA CHILE S.A.
Representante Oficial KIA MOTORS en CHILE
Av. Las Condes 11.774 - www.kia.cl - Central: +56 2 2592 6500
Santiago, CHILE.